

## **Posición con respecto al informe de la FEADP, sobre el caso de asesinato de comunicadoras, en Oaxaca**

2008-12-16 15:03:38

### **Difusión Cencos México D.F., 16 de diciembre de 2008**

Boletín de prensa

*Red de Radios Indígenas Comunitarias del Sureste Mexicano*

Posición de la Red de Radios Indígenas Comunitarias del Sureste Mexicano frente a las declaraciones del Fiscal Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas de la PGR, en relación al Asesinato de Teresa Bautista y Felicitas Martínez

- Del análisis del expediente no se desprende ninguna línea de investigación o información cierta que permita sustentar las declaraciones del Fiscal Especial
- Con sus declaraciones sólo busca deslindar su responsabilidad y declinar su competencia hacia la Procuraduría General de Justicia de Oaxaca
- Sus declaraciones son infundadas, faltan a la verdad e inciden de manera negativa en las investigaciones que aún desarrolla la PGR

El pasado 9 de diciembre en una conferencia de prensa virtual y simultánea en 31 entidades federativas el titular de la Fiscalía Especial para la atención de delitos cometidos contra periodistas (FEADP) de la Procuraduría General de la República (PGR) el doctor Alberto Orellana Wiarco afirmó que el asesinato de Felicitas Martínez y Teresa Bautista compañeras de la Radio Comunitaria “La Voz que Rompe el Silencio” ubicada en San Juan Copala, Oaxaca quienes fueron asesinadas el pasado 7 de abril de 2008, “no tuvo que ver con el ejercicio de comunicación que desempeñaban en la emisora”.

Al presentar su informe anual el doctor Orellana afirmó también que “con base a lo que reflejan las investigaciones públicas hasta el momento, de los asuntos registrados en el 2008, 9 homicidios hasta el momento no acreditan elementos de relación con el ejercicio periodístico, sino con otras circunstancias, son los siguientes: Felicitas Martínez y Teresa Bautista” entre otros más.

Agregó además que “fueron víctimas circunstanciales de una agresión que iba dirigida al conductor del vehículo donde ellas viajaban” y su asesinato “no tuvo que ver con el ejercicio de comunicación que desempeñaban en La Voz que Rompe el Silencio”

Ante estas declaraciones la Red de Radios Indígenas Comunitarias del Sureste Mexicano manifiesta lo siguiente:

- En el ejercicio de la coadyuvancia Constitucional en este caso y del análisis que hemos podido realizar en el expediente radicado en la PGR por los asesinatos de nuestras compañeras Teresa Bautista Merino y Felicitas Martínez Sánchez donde se incluyen las actuaciones que realizó inicialmente la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca no se desprende ninguna línea de investigación ni ninguna declaración de testigos o de sobrevivientes que descarte una posible agresión por la labor que

## **Campaña Permanente de Protección a Periodistas**

[#the\_title()#]

desempeñaban nuestras compañeras en “La Voz que Rompe el Silencio”

- Existen cuando menos 5 líneas de investigación en el caso, una de ellas valora la posibilidad de que hayan sido asesinadas por su labor de comunicación indígena en la Radio Comunitaria de San Juan Copala.
- Ninguna de las líneas de investigación ha sido suficientemente agotada, investigada, ni profundizada por la autoridad ministerial para poder determinar la motivación del ataque en que perdieran la vida nuestras compañeras.
- Es imposible determinar en este momento de la investigación las motivaciones de los agresores para atacar el vehículo donde viajaban Tere y Feli, ni siquiera para afirmar que la agresión iba dirigida al conductor del auto y no hacia las comunicadoras, en virtud de que no hay ningún elemento sólido ni pericial ni testimonial en el expediente que permita desprender tal suposición.
- La mecánica de los hechos del doble homicidio no arroja ningún elemento para suponer que el ataque iba dirigido solamente al conductor de vehículo ni para suponer que ambas locutoras murieron incidentalmente o de manera circunstancial.
- Existen elementos políticos y sociales en la región Triqui que permiten suponer una agresión hacia las compañeras por el ejercicio de comunicación e investigación que realizaban en la estación comunitaria.
- La principal línea de investigación que se desarrolla al interior del MP Federal de la PGR relaciona el homicidio con la labor de investigación y comunicación de nuestras compañeras.

Nos resulta preocupante que el titular de la Fiscalía Especial para Periodistas haya realizado las declaraciones comentadas, nos preocupa sobremanera que además de no conocer el expediente ni las condiciones sociales y políticas de la región Triqui intente desviar la atención del caso concluyendo que Tere y Feli no fueron asesinadas por el ejercicio de su profesión como comunicadoras indígenas.

Reiteramos enfáticamente que no existe ningún elemento en el expediente que permita llegar a dichas conclusiones y que lo aseverado por el Fiscal es a todas luces infundado y falto de verdad.

El Fiscal busca deslindar su responsabilidad en este caso y trasladar el asunto al fuero común, a la Procuraduría de Justicia de Oaxaca, pero antes necesita demostrar con hechos y con investigaciones sólidas que se trató de una “confusión” y no de un artero crimen.

Con este tipo de declaraciones sólo se violenta el espíritu de la investigación que aún desarrolla la PGR en la delegación de Oaxaca y se marca una línea contraria a los hechos con constan en el expediente y que tienen que ser debidamente analizados por el Ministerio Público encargado del asunto, contradiciendo incluso las propias diligencias realizadas por el personal de la PGR en Oaxaca.

Estamos solicitando una reunión con el Fiscal para que nos demuestre técnica y pericialmente como llegó a esa conclusión y en caso de no poder demostrar su dicho que se retracte públicamente o bien que corrija la posición frente a los medios de comunicación y frente a las familias, compañeros y amigos de Teresa y Felicitas.

### **Por la Red de Radios Indígenas Comunitarias del Sureste Mexicano:**

RADIO AAMAY IYOLTOKNIWAN 102.5 FM- La voz pura de la Sierra Amamaloya Veracruz (Nahua-Popoluca)

RADIO ANPÓN 91.5 FM- San Miguel Chimalapa (Zoque)

## **Campaña Permanente de Protección a Periodistas**

[#the\_title()#]

RADIO ARCO-IRIS 90.1 FM – Santa María Jalapa del Marques (Zapoteco)  
RADIO AYUUK 99.1 FM – La voz de la Montaña- San Juan Guichicovi (Ayuuk)  
RADIO LA VOZ QUE ROMPE EL SILENCIO 94.9 FM – San Juan Copala (Triqui)  
RADIO HUAVE 95.1 FM – La voz del mar- San Francisco del Mar (Huave)  
RADIO IKOOTS 94.1 FM – San Mateo del Mar (Ikoots)  
RADIO TIKAMBAJ 94. FM – San Mateo del Mar (Ikoots)  
RADIO TKYZ 95.1 FM – Santa María Tequisistlán (Chontal)  
RADIO UMAMALANG 93.9 FM – San Dionisio del Mar (Huave)  
RADIO LA VOZ DEL MONTE 96.9 FM- San Sebastián del Monte (Mixteco)  
RADIO LIBERANDO LA PALABRA 94.1 FM- Tezoatlán de Segura y Luna (Mixteco)  
LA VOZ DE LAS NUBES 92.1 FM- Santa Cruz Mixtepec (Mixteco)  
RADIO LA VOZ DE LA LIBERTAD 99.1 FM- San Pedro Yosotato (Mixteco)

### **Contacto:**

**Lic. David Peña Rodríguez**

**Abogado de la Red**

**Celular 044 55 34551115**

Información difundida por el Área de Comunicación y Visibilidad de Cencos



[Compartir](#)